



H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tamasopo
San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO,
TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México

Telefono

Correo



TESORERIA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	RE 74720	15/Feb/2023 12:35:53	79700	4.0

Nombre: MA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PALMILLA

CLIENTE

Telefono:

Correo:

RFC: XAXX010101000

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Dirección: INTERIOR DEL MERCADO SN, Col. , C.P 79700, TAMASOPO, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, MÉXICO

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE -	Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA POR EXPEDICION DE USO DE SUELO LICENCIA DE USO DE SUELO. ESTABLECIMIENTO: FONDA LA UNICA.	\$2,074.80	\$0.00	IVA, -	-\$2,074.80

Cantidad con letra
dos mil setenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.

Observaciones

Subtotal:	\$2,074.80
Descuentos:	\$0.00
I.V.A.	\$0.00
RET. IVA	\$0.00
Total:	\$2,074.80

Tipo Relación

CFDI Relacionado

Folio Fiscal

CSD del SAT

Fecha y hora de certificación

CSD del emisor

7F2F57BC-E7C7-4F4D-9797-FC72FBB85F4E

00001000000505142236

2023-02-15T12:35:57

00001000000516103538

Sello digital del CFDI

qsRMNRHA5WUyTYHAeF8AUMVXX6Dz8cwWlQWzAxL VuR4c5eILNy114vaeTuMPHUISELAZ30axqTA5gK7HVzIGJl54jpuNFIMEZrqKpMnk3EK3D90wxBSRZxoGd6zxi/fojyp
WMLlcbpPwly3ug1ts4tzcWL Oprimci6K/VaKeb8JyWEIKP9JvKsJUMtB85G44ePRrYrx80WjQ59ed3n5F7wsRnOcdDIF76Z0v6FtaKtGj4LCZKgrY/SKZctUgYz1
uzR6E+zKsseqgmm7rQBZBzqVyp1gr5Mmowg6arJM8g7GkJ8DxWaPD9C4u+UVDB0A==

Sello del SAT

big1/ADY15ypvm/TW74+3EDK98D+Mu4oP8ebKFRjkuCmGu4W1PIZzRrCZr0bg/tzeH/bRB4RM82yTchCh4hj2Sb3KMhwatovDKsqo0uHVEZSkrC6uB77GXPEDW01rOpAIGEO
Bg6LVOpmKtGTziAzCq0pmLyl.mDCMPbZD+w0jnFyX6V0MqEJwJd0r25719iOJISQAJCh2Sxq2uKZVDEpOFeldQ4R8lgzCSvS0antlZZTS8g1kNUIQn8W8pzz+3WjTFwr1HfH7
bn8ovbXoSxylthoILGN+H1c7UmzTxVOkallAucWQ6zLzJllyVrOQ2qZlp8MA==

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|7F2F57BC-E7C7-4F4D-9797-FC72FBB85F4E|2023-02-15T12:35:57|MAS0810247C0ldymPqsRMNRHA5WUyTYHAeF8AUMVXX6Dz8cwWlQWzAxL VuR4c5eILNy114vaeTuMP
HUISELAZ30axqTA5gK7HVzIGJl54jpuNFIMEZrqKpMnk3EK3D90wxBSRZxoGd6zxi/fojypYhDWMlIcbpPwly3ug1ts4tzcWL Oprimci6K/VaKeb8JyWEIKP9JvKsJUMtB85
G44ePRrYrx80WjQ59ed3n5F7wsRnOcdDIF76Z0v6FtaKtGj4LCZKgrY/SKZctUgYz19cOzR9E+zKsseqgmm7rQBZBzqVyp1gr5Mmowg6arJM8g7GkJ8DxWaPD9C4u+UVDB0A=
|00001000000505142236||



Este documento es una representación impresa de un CFDI



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
No. LICENCIA: No. /0P/17-2023.

TAMASOPO, S. L. P.; A 15 DE FEBRERO DE 2023.

**FONDA LA UNICA
MERCADO INTERIOR, LOTE 45
CABECERA MUNICIPAL, TAMASOPO, S.L.P.
P R E S E N T E:**

EN ATENCION A LA SOLICITUD ENVIADA A ESTE DEPARTAMENTO EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO (**FONDA LA UNICA**) UBICADO EN MERCADO INTERIOR EN LOTE 45, EN CABECERA MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P. SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES: SEGÚN DOCUMENTACION QUE PRESENTA POSEE UN PREDIO URBANO EN EL MERCADO INTERIOR, LOTE 45, MANZANA 32, DE LA ZONA 01, EN ESTE MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P. CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- UBICACIÓN: MERCADO INTERIOR, LOTE 45, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

2.- SUPERFICIE: 35 M2.

3._MEDIDAS Y COLINDANCIAS

SUROESTE: 8.24 METROS CON LOTE S/N

SURESTE: 4.26 METROS PASILLO INTERIOR 2

NOROESTE: COLINDA CON 2 LINEAS QUEBRADAS 1._4.11 CON LOTE 46, 2._8.47 METROS CON LOTE 44

4.- IMPACTO AMBIENTAL: ESTA DIRECCION DICTAMINA QUE NO EXISTE NINGUN INCOVENIENTE, NI PRESENTA RIESGO NI AFECTACION AL ENTORNO O MEDIO AMBIENTE NINGUNA CONSTRUCCION UBICADA EN ESTE PREDIO.

5.- USO DE SUELO REQUERIDO: ESTA DIRECCION HACE CONSTAR QUE EL USO DEL SUELO EN SU CONJUNTO CUMPLE CON LA APROBACION PARA EL CUAL FUE SOLICITADO.



DICTAMEN

POR LO ANTERIOR EXPUESTO ESTA DIRECCION **OTORGA LICENCIA DE USO DE SUELO**, PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

1.- USO GENERAL DEL SUELO: EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE SERA PARA "USO DE SUELO MIXTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS".

2.- CONSTRUCCIONES: LAS CONSTRUCCIONES DEBERAN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SEÑALEN.

3.- GENERALIDADES: LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACION DE OBTENER AUTORIZACION O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO.

ESTA AUTORIZACION NO AMPARA A SU TITULAR POR LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN A TERCEROS O BIENES CON MOTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE LOS MISMOS SERAN RESPONSABILIDAD DE DICHO TITULAR.

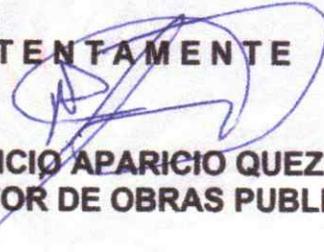
LA PRESENTACION DE QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR EN FORMA REITERATIVA Y ACREDITADA QUE SEAN FUNDAMENTADAS CON EVIDENCIAS TECNICAS COMPROBATORIAS, PODRAN SER CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CANCELACION DE LA PRESENTE LICENCIA Y MOTIVO PARA LA REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE RESPECTO AL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDE Y NO AUTORIZA OBRAS, CONSTRUCCIONES O EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS O ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DEBERA PERMANECER EN LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA SER MOSTRADA A LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MISMO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EMITIDA.

ARTICULO 287 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE S.L.P. ESTE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS

ATENTAMENTE

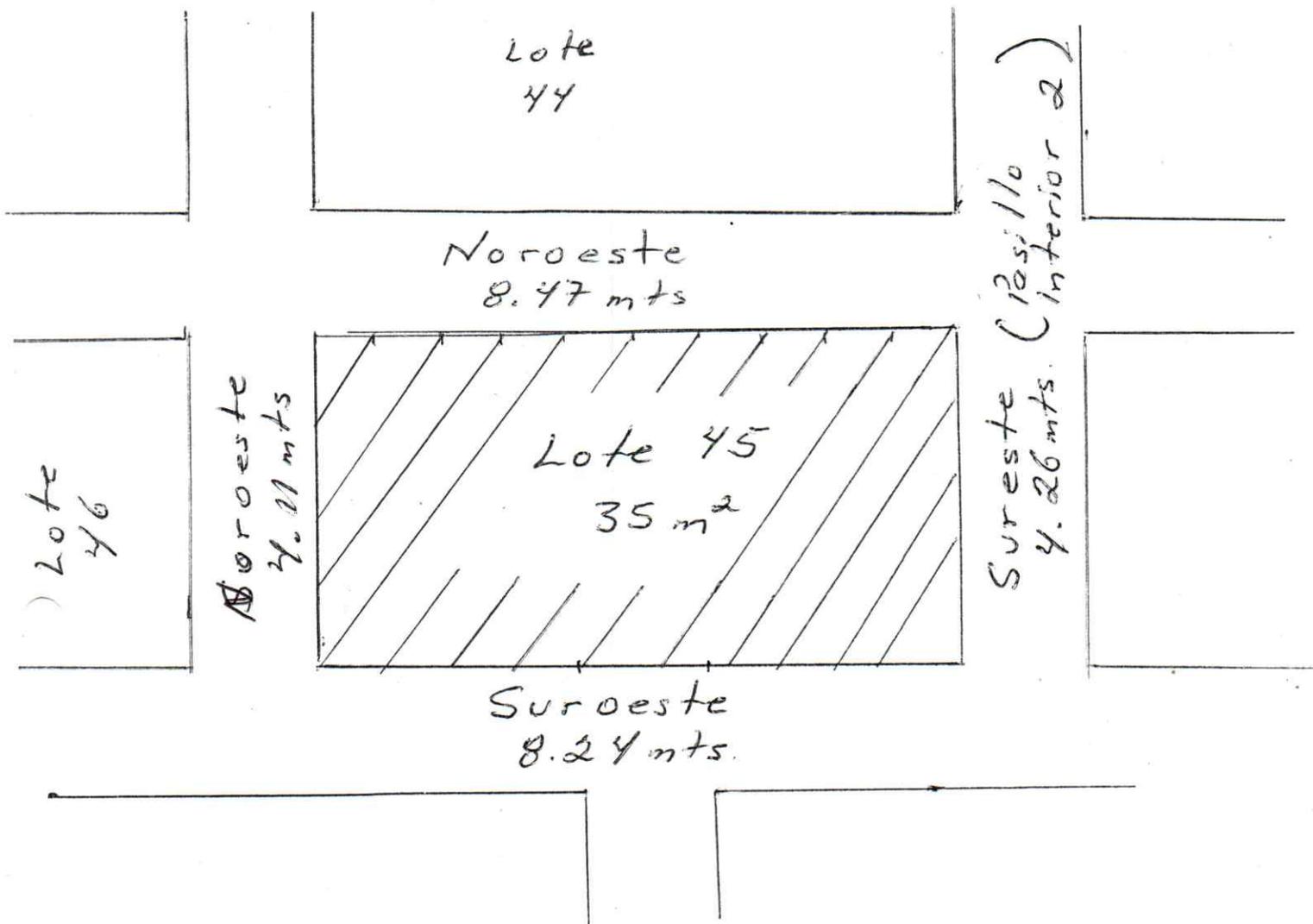

C. PATRICIO APARICIO QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PUBLIC. S.
TAMASOPO, S.L.P.
2021-2024

15/02/23

"2023 año del Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Croquis:

Propietario: Ma. Concepción Martínez Palmilla.

Lugar: Interior del Mercado Municipal

Area: 35 m² Manzana 32, Lote 45

Tamasopo, S.L.P.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



Ma. Concepcion M. Palmilla

NOMBRE
MARTINEZ
PALMILLA
MA. CONCEPCION

SEXO M



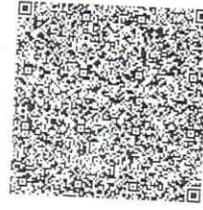
DOMICILIO
AV ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN
BARR SANTA CRUZ 79710
TAMASOPO, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR	MRPLMA34120824M300
CURP	MAPC341208MSPRLN00
FECHA DE NACIMIENTO	08/12/1934
SECCIÓN	1319
AÑO DE REGISTRO	1991 05
VIGENCIA	2022 - 2032



ELECCIONES FEDERALES

LOCALIDAD EXTRAORDINARIA



8000852

Jacobo Hilda
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2297005368<<1319059146927
3412086M3212312MEX<05<<07972<9
MARTINEZ<PALMILLA<<MA<CONCEPCI

MARTINEZ P MA CONCEPCION

MERCADO MUNICIPAL S N
TAMASOPO, C.P. 79710
TAMASOPO, SLP

TOTAL A PAGAR:

\$2,364

(DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

NO. DE SERVICIO : 93797120009

RMU : 79710.97-12-09.XAXX-040101-001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 23 ENE 23

CORTE A PARTIR:
24 ENE 23

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR: 57267 MULTIPLICADOR:

PERIODO FACTURADO: 28 NOV 22 - 09 ENE 23

Actualiza tus datos mediante el QR y
obtendrás éste y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			

Energía (kWh)	59297		58796		501		
---------------	-------	--	-------	--	-----	--	--

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista			Importe (MXN)
	\$	\$/KW	\$/kWh	
Suministro	68.20	0.00	0.00	68.20
Distribución	0.00	0.00	614.03	614.03
Transmisión	0.00	0.00	88.08	88.08
CENACE	0.00	0.00	3.71	3.71
Energía	0.00	0.00	774.55	774.55
Capacidad	0.00	0.00	486.47	486.47
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	3.01	3.01
Total	68.20	0.00	1,969.85	2,038.05

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo ⁽³⁾	68.20
Energía	1,969.85
Subtotal	2,038.05
IVA 16%	326.09
Fac. del Periodo	2,364.14
Adeudo Anterior	2,830.24
Su Pago	-2,830.00
Total	\$2,364.38

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

ESTE OTORGA EL RECIBO MAS EFICAZ QUE EN DERECHO CORRESPONDA. - - - - -
SEGUNDA. - "CORETT" SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN RESPECTO AL LOTE MATERIA DE ESTA OPERACION. - - - - -
TERCERA.- LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO Y SU REGISTRO, QUEDAN A CARGO DE "EL COMPRADOR". - - - - -
CUARTA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO SON LOS JUSTOS Y EQUITATIVOS Y QUE EN EL PRESENTE NO HAY POR PARTE DE ELLOS, LESION, DOLO, ERROR, VIOLENCIA O ALGUN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO Y CONSEQUENTEMENTE RENUNCIAN A RESCINDIRLO POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS O INTERPONER EN JUICIO LAS EXCEPCIONES DERIVADAS DE TALES VICIOS.-
QUINTA.- LAS PARTES SE SOMETEN A LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA TODO LO RELATIVO A ESTE CONTRATO Y SU INTERPRETACION, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR CONCEPTO DE DOMICILIO PUDIEREN TENER, SALVO EN LO RELATIVO A NOTIFICACIONES EN QUE "CORETT" SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL RIO SENA NUMERO CUARENTA Y NUEVE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y "EL COMPRADOR" EN EL INMUEBLE QUE ADQUIERE. -
SEXTA.- CONVIENEN LAS PARTES EN HACER CONSTAR ESTA OPERACION EN CONTRATO CONFORME AL ARTICULO 2148 DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, DADO EL MONTO DE SU PRECIO. - - - - -

GENERALES

POR SUS GENERALES LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- EL APODERADO DE "CORETT", LICENCIADA ROSA MARIA ARMENDARIZ MUÑOZ, MANIFIESTA SER ORIGINARIA DE SAN LUIS POTOSI DONDE NACIO EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, CASADA, FUNCIONARIO PUBLICO, CON DOMICILIO EN TATANACHO 717 " B ", FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P. "EL COMPRADOR" C. MA. CONCEPCION MARTINEZ PALMILLA. ORIGINARIO DE CD. DEL MAIZ, MPIO. CD. DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI DONDE NACIO EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1938. ESTADO CIVIL CASADA DE OCUPACION COMERCIANTE. Y CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE QUE ADQUIERE. SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE TAMAZOPO ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS VEINTIUNO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. , ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE FIRMAN EN UNION DE LOS CONTRATANTES.

"CORETT"

"EL COMPRADOR"

LIC. ROSA MARIA ARMENDARIZ MUÑOZ

C. MA. CONCEPCION MARTINEZ P.

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, --
S.L.P., EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NO
VECIENTOS NOVENTA Y TRES, POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCEN
TRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "COMISION PARA LA REGULARIZA---
CION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICEN
CIADA ROSA MARIA ARMENDARIZ MUÑOZ, EN SU CARACTER DE APODERADA ESPECIAL -
DEL DIRECTOR GENERAL INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, Y POR LA OTRA

. C. MA. CONCEPCION MARTINEZ PALMILLA - - - - -
PERSONAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "CORETT" Y "COMPRADOR"
RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAU--
SULAS: - - - - -

DECLARACIONES - - - - -

- I.- DECLARA "CORETT" QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FE DERACION EL DIECISEIS DEL MISMO MES Y AÑO, SE EXPROPIO A SU FAVOR UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS, CINCUENTA Y SIETE AREAS Y SETENTA Y OCHO CENTIAREAS, DE TERRENO PERTENECIENTE AL EJIDO DENOMINADO "TAMAZOPO" MUNICIPIO DE TAMAZOPO, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES MEDIANTE SU VENTA EN FRACCIONES O LOTES, MISMO DECRETO QUE SE INSCRIBIO CON FECHA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, BAJO EL NUMERO DOS MIL DOS--CIENTOS VEINTICUATRO DEL TOMO NUMERO XLIV DE ESCRITURAS PUBLICAS, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.-
- II.- QUE EL PREDIO DESCRITO EN LA DECLARACION ANTERIOR SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN MANZANAS Y LOTES, DIVISION CONFORME A LA CUAL SE REALIZA SU VENTA Y EN CONSECUENCIA SU REGULARIZACION, EN EJECUCION DEL DECRETO ANTES CITADO. - - - - -
- III.- QUE EL PREDIO EXPROPIADO, POR HABER ESTADO SUJETO AL REGIMEN EJIDAL NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO. - - - - -
- IV.- QUE EL PRECIO DEL LOTE OBJETO DE ESTE CONTRATO RESULTA DE LA APLICACION DEL AVALUO RENDIDO POR LA COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES.-
- V.- QUE "EL COMPRADOR" OCUPA DE HECHO EL LOTE OBJETO DE ESTA OPERACION Y MANIFIESTA SU PROPOSITO DE REGULARIZAR SU TENENCIA MEDIANTE SU COMPRA. --
- VI.- MANIFIESTA ASIMISMO "EL COMPRADOR" QUE LA COMPRAVENTA QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO FORMALIZA CON "CORETT", SE HACE EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE LA MISMA, POR LO QUE NINGUNA ACCION O DERECHO SE RESERVA PARA EXIGIR DE DICHO ORGANISMO LA INSTALACION O PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.- - - - -
- VII.- QUE CON FECHAS OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REESTRUCTURALA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AMPLIANDO

SUS FUNCIONES Y REDEFINIENDO SUS OBJETIVOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:-
ARTICULO PRIMERO.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER TECNICO Y SOCIAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.- ARTICULO SEGUNDO. LA COMISION TIENE POR OBJETO: I.- REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN DONDE EXISTAN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN BIENES EJIDALES Y COMUNALES.- III.- SUSCRIBIR, CUANDO ASI PROCEDA, LAS ESCRITURAS O TITULOS DE PROPIEDAD CON LOS QUE SE RECONOZCA LA PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES, EN VIRTUD DE LA REGULARIZACION EFECTUADA.- ARTICULO OCTAVO.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION SERA NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- ARTICULO NOVENO.- CORRESPONDE AL DIRECTOR GENERAL: I.- REPRESENTAR A LA COMISION.- ...IX.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y EJECUTARLOS ACTOS TENDIENTES A LA REALIZACION DEL OBJETO DE LA COMISION.- X.- TENDRA LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LOS MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO Y LOS QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME AL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. - - - - - VIII. - LA REPRESENTANTE DE "CORETT" , LICENCIADA ROSA MARIA ARMANDARIZ MUÑOZ, DECLARA QUE LE FUE OTORGADO PODER ESPECIAL PARA COMPARECER EN ESTE CONTRATO POR EL INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, DIRECTOR GENERAL DEL CITADO ORGANISMO, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO JUAN UGARTE CORTES, PERSONALIDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SEGUN CONSTA EN SU LIBRO DE REGISTRO. - - - - - EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

C L A U S U L A S

PRIMERA. - "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ROSA MARIA ARMANDARIZ MUÑOZ, VENDE A C. MA? CONCEPCION MARTINEZ PAIMILLA

QUIEN COMPRO Y ADQUIERE PARA SI EL LOTE NUMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) DE LA MANZANA 32 (TREINTA Y DOS) ZONA 01 (CERO UNO) CON UNA SUPERFICIE DE 35 M² (TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NOROESTE 8. 47 CON LOTE 44
- SURESTE 4. 26 CON PASILLO INTERIOR 2
- SUROESTE 8. 24 CON PASILLO INTERIOR 3 Y 4
- NOROESTE 4. 11 CON LOTE 46